

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2025-DEC-HHUT-1

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

En la ciudad de Tacna, a los **23 días del mes de mayo de 2025**, en la instalación de la Unidad de Logística, el responsable del Oficial de Compra, designado con mediante **MEMORANDO N° 0316-2025-OA-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de Mayo del 2025**; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2025-DEC-HHUT-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA**, acontece lo siguiente:

1. De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20519970342	BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2025	Válido
2	20602695281	POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2025	Válido
3	20609015498	ABE SERVICIOS GENERALES S.A.C	20/05/2025	Válido

2. En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la cotización y/o declaración jurada	Estado
1	20609015498	ABE SERVICIOS GENERALES S.A.C	22/05/2025	22:29:19	Enviado	Valido
2	20519970342	BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2025	13:46:43	Enviado	Valido
3	20602695281	POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2025	10:43:59	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta electrónica del postor mencionado, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde los requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, previstas en las bases.

El representante del Oficial de Compras, procede a descargar las ofertas de los postores:

- ABE SERVICIOS GENERALES S.A.C
- BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

4. Seguidamente, el representante como Oficial de compras procede a continuar la etapa de admisión quedando de la siguiente manera:

ADMISION DE OFERTAS:

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION	ABE SERVICIOS GENERALES S.A.C	BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	RUC N° 20609015498	RUC N° 20519970342	RUC N° 20602695281
a) Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Pacto de integridad. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Presentar declaración Jurada simple de compromiso de CANJE POR VENCIMIENTO y VICIOS OCULTOS.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 6).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	(*) NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

DETALLE DE LA OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA:

(*) De la revisión de la oferta del postor ABE SERVICIOS GENERALES S.A.C., se detalla el motivo de su NO ADMISION:

De acuerdo a la verificación de su oferta, se observa que no presenta la declaración Jurada simple de compromiso de CANJE POR VENCIMIENTO y VICIOS OCULTOS., tal como se requiere en los documentos de presentación obligatoria de las bases del procedimiento de selección en mención, así mismo se puede ver que la suscripción de la firma en la documentación presentada es pegada.

Considerando lo antes descrito, se puede advertir la no presentación de la documentación completa de acuerdo al numeral 2.2. de las bases administrativas. Cabe resaltar que el postor tiene la obligación de presentar su oferta de manera precisa y en estricto cumplimiento con lo estipulado en las bases integradas y la normativa vigente aplicable. Debido a que este incumplimiento resulta insubsanable, conforme a lo dispuesto en el numeral 78.1 del artículo 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no puede ser subsanado.

En ese sentido, en conformidad con el literal b) numeral 2.1 de las bases, menciona: 3. La evaluación de ofertas es SIN PRECALIFICACIÓN y consiste en: “a) Admisión de las ofertas: el oficial de compra revisa la presentación de los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida. (...)”, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DETALLE DE LAS OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Único
2	POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Único

5. Culminada la fase de la admisión, el Oficial de Compra procede a revisar los requisitos de calificación de las ofertas admitidas.

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CALIFICACION DE OFERTAS

Iniciando la etapa de calificación de ofertas al único postor y en concordancia al artículo 72° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se procede a calificar la oferta, según el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTOR	
		BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		RUC N° 20519970342	RUC N° 20602695281
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: • REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS. • Registro sanitario o certificado de registro vigente • Protocolo de análisis de control de calidad cuando lo requiera. • Autorización sanitaria de la empresa (Droguería que provee). • Certificado de BPA (Buenas prácticas de almacenamiento de la empresa proveedora).	ACREDITA	ACREDITA
B.	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de BIENES iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Los postores que declaren en el Anexo N° 2 tener la condición de micro y pequeña empresa acreditan, con las mismas condiciones, una experiencia de S/15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Para consorcios, todos sus integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran BIENES similares a los siguientes: MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN GENERAL.	ACREDITA	ACREDITA
	ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

Por consiguiente, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, se obtiene el siguiente resultado:

El postor: **BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** y **POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumple con los requisitos de calificación.

EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA:

De acuerdo a la revisión efectuada, y en continuidad del artículo 98 del numeral 98.1 se procede con la evaluación económica y establecer el orden de prelación.

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Prelación
1	BIO AGE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	64,353.60	2
2	POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	62,784.00	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En vista del resultado obtenido, el Oficial de Compra procede a **otorgar la buena pro** del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2025-DEC-HHUT-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA**, en conformidad con el numeral 98.2 del artículo 98. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando de la siguiente manera:

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

POSTOR : POLICLINICO TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
RUC N° : 20602695281
MONTO ADJUDICADO : **S/62,784.00** (Sesenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles).
La oferta que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, el mismo día, suscribiendo el Encargado de la Dependencia Encargada de las Contrataciones en calidad del Oficial de Compra, por lo que firma en señal de conformidad.



C.P.C. OSCAR LUIS AYCACHI MAMANI
OFICIAL DE COMPRA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES